

dio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 11 de noviembre de 2008.—La Secretario Judicial.—69.499.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

D. Byron Augusto Correa Quingaiza, con D.N.I. n.º X-3187377-Z, hijo de Byron y de Mercedes, natural de Quito (Ecuador), nacido el 3/3/1982, de profesión militar, cuyo último domicilio conocido ha sido en Zaragoza, calle Burgos, n.º 34, Principal izquierda, inculcado en las diligencias preparatorias n.º 26/29/08, por un presunto delito de «abandono de destino», comparecerá en

el término de diez días hábiles ante el Sr. Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, sito en la c/ Gabriel de Morales, n.º 1, 2.ª planta.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda del citado imputado que será puesto a disposición del Juzgado Togado Militar n.º 26 de Melilla.

Melilla, 17 de noviembre de 2008.—El Juez Togado, D. Gonzalo Zamorano Cabo.—69.398.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/44/08, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don José Santiago Díaz Díaz, con fecha de nacimiento 11/11/1979, con DNI n.º X-4343292-Q con último domicilio conocido en calle Aguacate, n.º 11 Carchuna-Motril (Granada).

Almería, 20 de noviembre de 2008.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—69.410.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/39/06, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario José Cepeda López, con fecha de nacimiento 29/04/1984, con DNI n.º 49027074K con último domicilio conocido en Paseo de la Redondilla, 5 Escalera 2-1.º C, Dos Hermanas (Sevilla).

Almería, 20 de noviembre de 2008.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—69.412.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias n.º 11/145/06, seguido por un presunto delito de «Abandono de Destino» a José Antonio Galindo Mancera, nacido en Badajoz el día 21 de mayo de 1985, hijo de José y Juliana, con DNI n.º 80.087.310-E, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el BOE de fecha 23 de octubre de 2008.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Francisco Carlos de Osuna Hervás.—69.395.